I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°

2052

LA CISTERNA, 3 0 MAY 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la

Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de

Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente

Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE

: COMERCIALIZADORA MARYLANDER LTDA

R.U.T

: 76.088.188-0

DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C Nº 9190

GIRO

: CONFITERIA Y BAZAR

ROL

: 2-5337

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

ATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"